

Quillota, 28 de Junio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.032 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°58/2023 de 09 de junio de 2023 de Inspector Técnico de Obra a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en relación a lo consignado en el punto 23.3 de las Bases Administrativas de la licitación de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTROS, VARIOS SECTORES, QUILLOTA”**, ID 2831-46-LP21, solicita la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra, suscrita con fecha 02.06.2023 de modo de proceder a la liquidación final del contrato;
2. Acta de Recepción Definitiva de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTROS, VARIOS SECTORES, QUILLOTA”**, ID 2831-46-LP21;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.284 de 18 de febrero de 2022, que adjudicó **Licitación Pública ID 2831-46-LP21**, denominada **“CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTROS, VARIOS SECTORES, QUILLOTA”** al proponente identificado como Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT N°12.009.274-k, representado legalmente por Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT N°12.009.274-k, con domicilio en Nueva Imperial N°4288, Quinta Normal, Santiago, por la suma total de \$65.146.104.- (sesenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil ciento cuatro pesos) Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno;
4. Decreto Alcaldicio N° 3948 de 16 de marzo de 2022, que aprobó el Contrato de obras a suma alzada denominado **“CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTROS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE QUILLOTA”**;
5. Decreto Alcaldicio N° 4899 de 18 de abril de 2022, que modificó el Resuelvo **QUINTO** de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°10.567 de 21.12.2021;
6. Decreto Alcaldicio N° 10567 de 21 de diciembre de 2021, que autorizó Segundo llamado a Licitación Pública, a través del Sistema ChileCompra del proyecto código BIP 40029345-0; denominado **“Construcción resaltos reductores de velocidad y otros, varios sectores, Quillota”** que cuenta con financiamiento en virtud de Transferencia de Recursos provenientes del Gobierno Regional de Valparaíso, modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, según Resolución Exenta N°31/1/2/1044 de fecha 08 de Septiembre de 2021;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN 2.- DOM 3.- Javier Cisternas D. (ITO – Medio Ambiente) 4.- Control 5.- Finanzas 6.- Presupuesto 7.- Tránsito 8.- Jurídico.-

OCS/DMB/aoc.-

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** la siguiente Acta de Recepción Definitiva de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTROS, VARIOS SECTORES, QUILLOTA”**, ID 2831-46-LP21:



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA : CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTROS, VARIOS SECTORES, QUILLOTA.

CÓDIGO RIP N° : 40029345-0

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° : 2831-46-LP21

FUENTE FINANCIAMIENTO : Convenio Transferencia de para la ejecución de PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL-FRIL, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE DESARROLLO REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO Res. Ex. N° 31/1/2/1044 de fecha 08.09.2021

DECRETO ALCALDICIO : N° 10567 de APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO de la Licitación de fecha 21 Diciembre 2021
N° 3284 de ADJUDICACIÓN de fecha 18 Febrero 2022
N° 3948 de APROBACIÓN CONTRATO de fecha 16 Marzo 2022
N° 4899 de Modificación de ITO de fecha 18 Abril 2022

ORDEN DE COMPRA N° : 2831-6-SE22 (Aceptada)

ADJUDICATARIO : JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ
R.U.T.: 12.009.274-K

FECHA DE CONTRATO : 22 de Febrero 2022, protocolizado con fecha 10 de Marzo 2022

MONTO DEL CONTRATO : \$ 65.146.104.- I.V.A. incluido

PLAZO DE EJECUCION : 20 días corridos

FECHA ENTREGA TERRENO : 18 ABRIL 2022 ✓

FECHA RECEPCIÓN PROVISORIA : 02 MAYO 2022 ✓

FECHA RECEPCIÓN DEFINITIVA : 02 JUNIO 2023 ✓

Con fecha 02 de Junio de 2023, el Jefe del Departamento de Ingeniería Vialidad y Movilización Municipal, Sr. David Leyton Orellana, en su calidad de Inspector Técnico de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTROS, VARIOS SECTORES, QUILLOTA" recibe de forma definitiva y sin observaciones las obras ejecutadas por don Juan Carlos Muñoz Saez, realizadas según contrato y términos indicados en Decreto Alcaldicio N° 10567/21.12.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3948/16.03.2022.



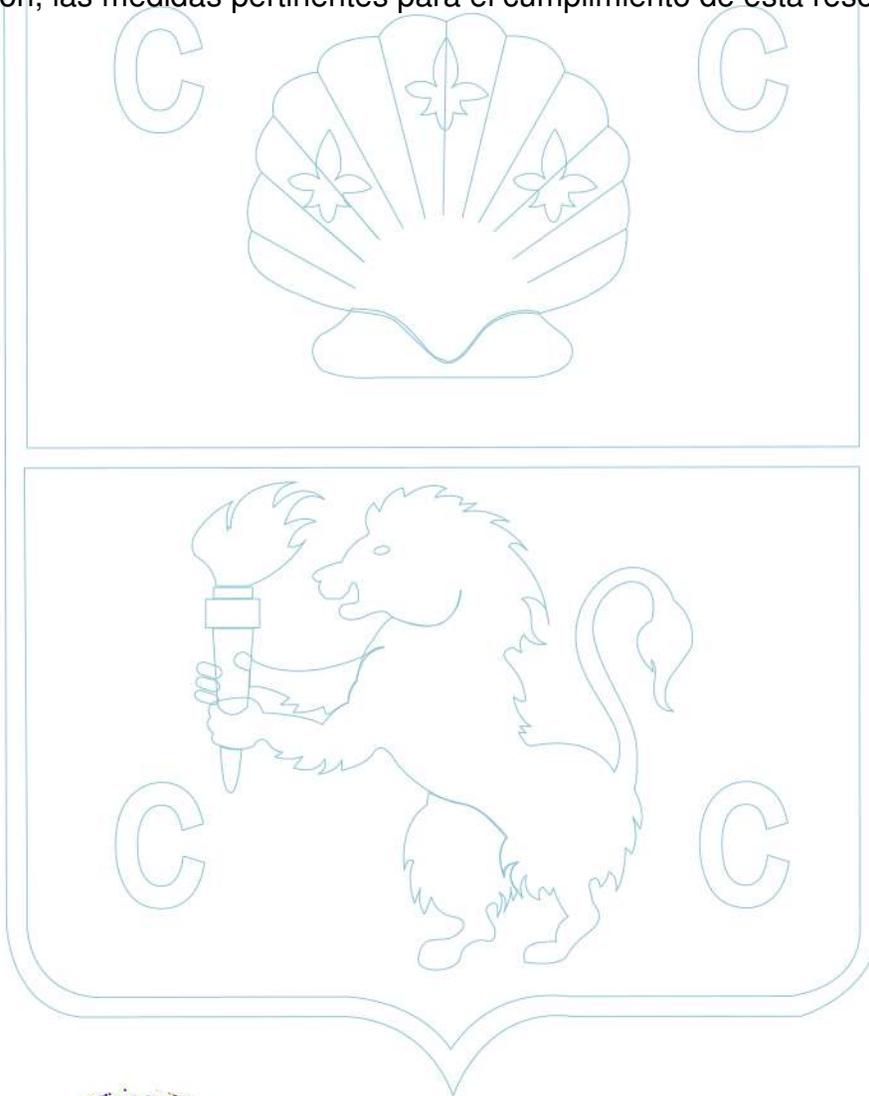
DAVID LEYTON ORELLANA
Inspector Técnico de Obra
Depto. Ingeniería Vialidad y
Movilización Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN 2.- DOM 3.- Javier Cisternas D. (ITO – Medio Ambiente) 4.- Control 5.- Finanzas 6.- Presupuesto 7.- Tránsito 8.- Jurídico.-
OCS/DMB/aoc.-

SEGUNDO:  **PROCEDA** el Director de Obras Municipales a gestionar la liquidación del Contrato.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN 2.- DOM 3.- Javier Cisternas D. (ITO – Medio Ambiente) 4.- Control 5.- Finanzas 6.- Presupuesto 7.- Tránsito 8.- Jurídico.-
OCS/DMB/aoc.-